



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0572

-2009-GORE-ICA/PR

Ica, 30 OCT. 2009

Visto, el Oficio N° 892-2009-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Oficio N° 167-2009-SGDS de la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistemico, mediante el cual remite el proyecto de Directiva Regional "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales 2010 en el Gobierno Regional de Ica";

CONSIDERANDO:

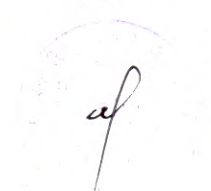
Que, mediante Ordenanza Regional N°. 002-2006-GORE-ICA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento donde se formaliza las competencias, funciones, estructura orgánica y funciones de los órganos y dependencias que conforman el GORE-ICA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0724-2008-GORE-ICA/PR se aprobó la Directiva Regional N° 008-2008-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS "Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales de los Órganos del Gobierno Regional de Ica", modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0450-2009-GORE-ICA/PR;

Que, dentro de este contexto, es necesario impartir pautas y normas que permitan articular y vincular el proceso de formulación y evaluación de los Planes Operativos Institucionales de los Órganos del Gobierno Regional de Ica, con el Plan Estratégico Institucional; la Sub Gerencia de Desarrollo Sistemico con el propósito de contar con un instrumento que facilite y regule los procedimientos de formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional, ha elaborado el Proyecto de Directiva Regional "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales 2010 en el Gobierno Regional de Ica";

Que el Plan Operativo Institucional es un Instructivo Técnico-Normativo que refleja los procesos operativos a desarrollar en corto plazo, precisando las actividades para cumplir los objetivos y las metas Física Operativa establecidas para dicho periodo, a nivel de cada Órgano y Unidad Orgánica;

Que, estando a lo propuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva Regional N° 0006 -2009-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, denominada "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales 2010 en el Gobierno Regional de Ica", la misma que consta de diez (10) Numerales, tres (03) Anexos y diez (10) Formatos, que adjuntos forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico, brindará la asistencia técnica necesaria durante el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales de los Órganos del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los Órganos de la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales, PETACC y demás Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional de Ica, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Noviembre del 2009
Of. Circular N° 1720--2009-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0572- 2009 de fecha 30-10-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)